

los deberes que la hospitalidad impone. La primera Casa Consistorial no tiene condiciones para recibir dignamente á los huéspedes ilustres que concurrieran, mucho menos para dar esas fiestas y esas recepciones con que se agasaja al extranjero que viene á conmemorar los actos de más trascendencia para la vida y prosperidad de la nación.

La Casa Ayuntamiento acusa una pobreza, que á pesar de nuestra falta de riqueza, es exagerada. Verdad es que España es un país pobre, pero no tanto; y aunque lo fuera, la sinceridad es un grave error cuando se emplea con quien no puede juzgar más que por las apariencias y la impresión del momento, y convendría, en cualquier caso, presentarse, si no haciendo ostentación de lujo, en buenas condiciones por lo menos.

Cercano está un acontecimiento, un centenario que recuerda una de las mayores glorias de nuestra historia. Por muchos esfuerzos y sacrificios que se hagan, Madrid no tiene ni donde recibir á sus huéspedes, y puede calcularse la idea que

llevarán de España si en su capital, con reunir la vida oficial, con reunir los elementos más valiosos de la riqueza y de la cultura, no dispone de un palacio municipal digno de su misión y de su importancia.

El lujo es una verdadera necesidad en muchos casos, y si lujo fuera construir una Casa Ayuntamiento, debiera de todos modos construirse; pues vale más caer en la vanidad que en el descrédito.

El edificio donde ejerza su autoridad la representación del pueblo debe ser una construcción que se distinga por sus proporciones de todas las restantes y satisfaga todas las necesidades de la vida normal y todas las necesidades de las circunstancias especiales que puedan preverse.

No sería pretexto ni disculpa admisible que el edificio de la plaza de la Villa bastara á contener holgadamente las oficinas municipales; pero lejos de suceder así, la mayor parte de las dependencias están fuera, muchas á bastante distancia, todas instaladas en malas condiciones.

La Casa Ayuntamiento es además un edificio viejo, que necesita constantemente

reparaciones y obras de consolidación, y que ni por su estructura, ni por su estado, es susceptible de reforma que mejore ó modifique sus condiciones.

Nada de particular tiene que si la primera Casa Consistorial no responde á las exigencias del día, las Tenencias de Alcaldía se encuentren en iguales ó peores condiciones.

La mayor parte de las Alcaldías de distrito están instaladas en casas particulares, en las que se acoplan lo mejor que se puede las dependencias necesarias, pero sin satisfacer ninguna de las necesidades que el desarrollo de la población exige, y mucho menos aquellas que se traduzcan en las facilidades materiales que tanto contribuyen á la buena organización de los servicios.

La primera Casa Consistorial y las Tenencias de Alcaldía deben ser edificios construídos de exprofeso y con amplitud bastante para que se instalen las dependencias en buenas condiciones. Su construcción se hace cada día más necesaria, y las dificultades económicas no son de

tal importancia que cree obstáculos insuperables.

Según los datos consignados en el último proyecto de empréstito, el coste total de las nuevas construcciones ascenderá á 14 millones de pesetas, distribuídos en la siguiente forma:

Construcción de 10 edificios para	
.. Tenencias de Alcaldía.....	5.000.000
Idem del Palacio Municipal.....	9.000.000

Suponiendo que se conservara tal como hoy se encuentra la segunda Casa Consistorial, pueden contribuir á facilitar la solución económica el importe de los edificios que á continuación se indican:

- Primera Casa Consistorial.
- Tercera Casa Consistorial.
- Tenencia de Alcaldía del Congreso.
- Tenencia de Alcaldía del Hospicio (en construcción).

Por otra parte, el Ayuntamiento necesita para diversos servicios numerosos locales, por los que paga una crecida suma de alquileres:

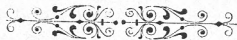
	PESETAS.
Juzgados Municipales.....	25.000
Tenencias de Alcaldía.....	37.145
12 puestos de bomba.....	12.000
2 puestos centrales.....	5.000
20 puestos de carretes.....	15.000
Escuelas públicas de todas clases y grados.....	325.000
Casas de Socorro.....	32.240
Sucursal del Hospicio.....	900
TOTAL.....	<u>452.285</u>

No es posible encerrar todos estos servicios en las Tenencias de Alcaldía, en cuyo caso, costando éstas 5 millones de pesetas para el pago de intereses y amortización, suponiendo un 6 por 100, bastaban 300.000 pesetas, y habría por lo tanto una economía de 152.285 pesetas al año, que pudieran aplicarse al pago de los que devengara el Palacio Municipal.

Pero aun no contando con reunir en las Alcaldías de distrito todos los servicios que se hallan hoy repartidos en los diversos locales, para cuyo alquiler necesita el Ayuntamiento 452.285 pesetas, todavía puede disminuirse esa cifra en una partida de importancia.

Lo presupuestado para cada edificio, ó sean 500.000 pesetas, basta para que la construcción sea suficientemente espaciosa para encerrar por lo menos las Tenencias de Alcaldía, Juzgado Municipal, Casa de Socorro, bomba de incendios, dos Escuelas y acaso una tercera de adultos, contribuyendo la cantidad que por estos conceptos se ahorra á disminuir los gastos que representan las nuevas construcciones.

En resumen: la necesidad obliga á construir edificios á propósito para las dependencias municipales, y esta necesidad es tanto más digna de atención, cuanto que el sacrificio que representa es insignificante comparado con los beneficios que reportarían.





REFORMAS EN EL INTERIOR

LA transformación del Madrid viejo sería el ideal de la reforma, porque la transformación habría de hacer sentir sus efectos en la organización y en la manera de ser de este pueblo, hasta en los detalles de menos importancia.

Pero esa transformación no se consigue modificando las alineaciones á medida que se derriban las fincas; el procedimiento, además de ser interminable, es también excesivamente caro.

La demolición de las construcciones an-

tiguas ni se puede imponer ni se impondrá á sus dueños más que en los casos de ruina inminente, porque otra cosa sería un ataque directo á la propiedad, que está amparada por una ley que determina, después de la denuncia de una finca, que puede continuar utilizándose si un facultativo responde de su seguridad, y sólo cuando la ruina es tan marcada que ofrece un peligro inmediato, puede procederse á su derribo después de satisfechos ciertos requisitos legales.

Por lo tanto, los que buscan una solución á la crisis obrera en las casas denunciadas se equivocan de un modo lamentable, pues nada puede hacerse sin vulnerar un derecho, al que se amparan los propietarios para defenderse.

La demolición de esa multitud de casas antiguas sin ninguna de las condiciones que la higiene exige es de una conveniencia indiscutible: sería una gran ventaja que desaparecieran cuanto antes; pero es preciso buscar la forma para que, sin violencia, sin lastimar el interés de nadie, se consiga el resultado que se desea.

La apertura de grandes vías que faciliten el movimiento del interior y la comunicación con los extremos, ha preocupado hace tiempo á todos los que se interesan por la prosperidad de Madrid, y mucho más desde que mi querido amigo el malogrado arquitecto Carlos Velasco dió á conocer su proyecto, cuya popularidad me ahorra de entretenerme á describirlo. Otros trabajos de la misma índole se han hecho después, de los que no hablo por no ser del dominio público, y porque acaso fuera indiscreto describirlos.

Lo mismo en unos que en otros se aprovechan las condiciones de las calles estrechas, y por consiguiente de menos precio para buscar una solución económica. Pero esta solución no se encuentra en ningún caso sin expropiar una zona á cada lado, que por su aumento de precio contribuya á disminuir los gastos de expropiación, apertura y las demás obras indispensables de afirmado, alcantarillas, alumbrado, etc.

Sin esas zonas, en las que se busca la compensación de los gastos, la empresa es

ruinosa hasta un extremo que hace imposible intentarla.

Y con arreglo á la ley de expropiación no se puede obligar á los propietarios á la venta de las fincas que comprenda la zona que pudiera llamarse de compensación. En las capitales del extranjero, donde se han abierto esas grandes arterias, el éxito económico ha sido completo en la mayor parte de los casos, á pesar del lujo que se ha desplegado, y nada hace temer que aquí no sucediera lo mismo.

Pero para poder acometer las obras necesarias falta una ley especial que autorice á proceder en la forma indicada. Esa ley es justa y conveniente á los intereses generales, y no lesiona tampoco ningún interés particular; no debe ser un obstáculo que la ley no exista: se ponen los medios para conseguirla, se demuestra su utilidad, y con una tramitación más ó menos larga, al fin se consigue lo que se desea. Como no se consigue de seguro es no intentándolo.

El derribo de las fincas que comprendan las nuevas calles y la construcción de los

edificios de las zonas que quedan á cada lado es un trabajo que basta para dar ocupación por algunos años á la clase obrera; que basta para dar al comercio y á la industria todo el incremento que les falta.

Como se buscan siempre las calles de peores condiciones, las que tienen construcciones de menos precio, una parte de ese Madrid viejo que estorba y perjudica, desaparece inmediatamente, porque así lo exige la reforma; pero las calles adyacentes á las nuevas vías cambian también de situación, y por lo tanto de valor, y el interés privado, porque en ello encuentra un beneficio, es el más directamente interesado en sustituir las casas que por su construcción ó por su estado no rinden el beneficio que puede obtenerse en las casas de construcción moderna, próximas á los puntos de mayor circulación.

Sin atacar ningún derecho ni emplear la más pequeña violencia, la transformación adquiere una intensidad que de ningún otro modo podía haber adquirido, y la influencia de una ó más arterias generales abiertas en el casco antiguo de la pobla-

ción se propaga hasta una gran distancia y se prolongan los beneficios de la mejora hasta una época que no es fácil fijar. Se comprende que esos beneficios se refieren principalmente al movimiento, al aumento de trabajo; puesto que el beneficio de las grandes vías para la circulación no sólo es indefinido, sino que aumenta á medida que la población se desarrolla.

Si á fuerza de dinero y sin ninguna compensación se hubieran abierto las espaciosas calles que han transformado las antiguas poblaciones, este esfuerzo hubiera aniquilado los pueblos que lo hubieran intentado. El desastre económico habría sido de tal importancia que no podrían resarcirse las pérdidas en un largo período de tiempo.

No hay más procedimiento posible que obtener la ley que autorice á buscar la compensación en la venta de los solares comprendidos en la zonas ya indicadas.

La demolición de las casas viejas es de una conveniencia indiscutible; la necesidad de las alineaciones que den mayor amplitud á las calles es evidente, y ninguno

de estos dos resultados se puede conseguir más que por la apertura de las grandes arterias en el interior de la población.

Toda la energía que se despliegue cuando se trata del interés general es digna de aplauso y del reconocimiento del pueblo que va aprovecharse de sus efectos; pero no hay energía que logre llevar á la práctica ninguna idea, si esa idea tiene enfrente una masa de opinión respetable por su número, y más respetable aún por su derecho.

No es, seguramente, el temor el que debe inspirar los actos de las autoridades y de las corporaciones; pero sí el respeto el que guíe todos sus actos. Prescindiendo de que es justo proceder de ese modo, es además el procedimiento más práctico el único posible. Vuelvo á repetir que no creo posible que se exija el derribo de todas las casas denunciadas, ni creo tampoco que lleguen á la cifra que se ha supuesto; pero admitiendo ambas hipótesis, y que hubiera razón legal para decretar su demolición, desde el momento en que el asunto se inicia, cada cual defiende

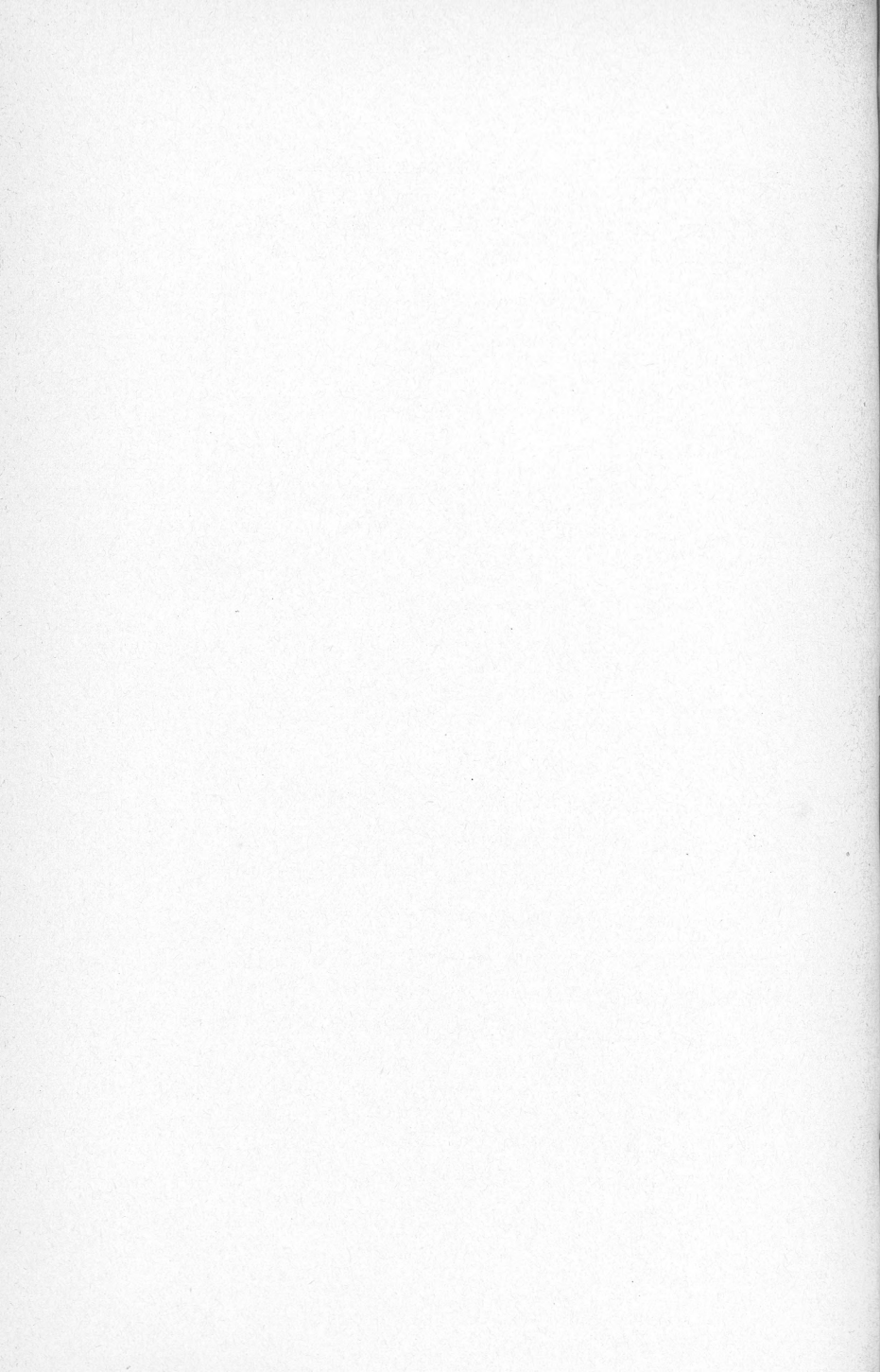
sus intereses y son estos intereses encontrados; hay clases que reclaman con entusiasmo esa medida, pero hay otras que la rechazan con toda su fuerza, y que tienen que ser un obstáculo constante para impedir la realización de esos planes.

Los obstáculos se vencen, el interés de los menos se debe siempre sacrificar, cuando es preciso, al interés colectivo; pero cuando no es necesario perjudicar á nadie, cuando sin crear antipatías, sino sumando voluntades, se puede conseguir un éxito muy superior al que representaría la demolición de las casas denunciadas, no cabe dudar debe elegirse el camino más fácil, el que reuna mayores elementos, el que realice un beneficio más radical y más importante.

Destruir lo viejo y levantar en los solares que queden nuevos edificios sería siempre muy importante, pero Madrid quedaría con sus calles tortuosas y mezuquinas incompatibles con la higiene, que exige mucha luz y mucha ventilación, y las esperanzas de mejora se alejarían indefinidamente.

No, no es ese el procedimiento; con revestir grandes proporciones en apariencia, es un sistema inadmisibile por mezquino. Hay que abarcar mayores empresas, acometer reformas de más alcance y de éxito más seguro.







EL ENSANCHE

PARA tratar con verdadero conocimiento de causa y concretar las soluciones que se refieran al ensanche, hacía falta disponer de un plano definitivo, trabajo aun no realizado, y se necesitaba conocer con exactitud la superficie expropiada, la que falta por expropiar, la parte urbanizada y la que no tiene aun ninguno de los servicios que la ley dispone, datos que no pueden calcularse con precisión sin tener á la vista el plano definitivo antes citado.

Con todos estos antecedentes, el camino

sería mucho más fácil y más seguro, pudiendo entonces demostrar con números las ventajas y los inconvenientes de las mejoras que se propongan ó de las prácticas viciosas que se desechen.

Pero ya que no es posible seguir ese sistema, será preciso ocuparse del asunto á grandes rasgos, trazando sólo aquellas líneas generales de más importancia y prescindiendo de detalles que darían al trabajo un carácter eminentemente práctico y de aplicación inmediata, pero que no puede intentarse partiendo de hipótesis más ó menos lógicas, sino de hechos bien concretos y definidos.

Los intereses de los propietarios del ensanche se beneficia mucho más por la mejora general de éste, que por las ventajas que aisladamente puedan obtenerse, y la mejora general se traduce en ingresos que, como no pueden dedicarse á otro objeto, realizan á su vez nuevos progresos y proporcionan nuevas ventajas.

La esperanza de alcanzar elevados precios para los terrenos se realiza frecuentemente; pero lo que no es frecuente es

que ese resultado corresponda á lo que representa, en el tiempo que se halla paralizado el capital, el interés compuesto del mismo.

Las reformas en el interior, el incremento que Madrid reciba por cualquier concepto se ha de reflejar inmediatamente en el ensanche, con tanta más intensidad cuanto mejores sean las condiciones en que se encuentre para su desarrollo.

Esas condiciones pueden obtenerse fácilmente sin sacrificio de nadie y ventaja de todos, puesto que el aumento de tributación en cada zona tiene que invertirse en la misma y el esfuerzo ó las concesiones del interés privado redundará más tarde en su beneficio, sin temor á que se aplique ó se distraiga en otras atenciones.

Las construcciones, aunque lentamente, van poblando las calles del ensanche; pero con una lentitud extraordinaria, que perjudica á los propietarios del terreno, y que perjudica también al pueblo en general, interesado en que las obras se realicen cuanto antes, creando extensos barrios, en condiciones higiénicas mucho

mejores que los del interior, y contribuyendo eficazmente al desarrollo y á la mejora de la capital de España.

Para mayor actividad á los trabajos y ampliar la esfera de acción limitadísima en que hoy giran las urbanizaciones del ensanche, conviene comenzar desde luego y simultáneamente las obras necesarias para que en el menor plazo posible quedaran explanadas, afirmadas y con todos los servicios municipales, en una palabra, todas las calles del ensanche que no están aun urbanizadas.

A los intereses de todos, lo mismo al interés privado que al interés general del pueblo de Madrid, conviene que se comenzaran desde luego y simultáneamente los trabajos necesarios para urbanizar las calles del ensanche en el menor plazo posible.

Las expropiaciones parciales, las aperturas por pequeños trozos tienen gravísimas desventajas. Los movimientos de tierra acometidos en conjunto resultarían mucho más económicos, por la facilidad con que pueden compensarse en las expla-

naciones los terraplenes y los desmontes.

La expropiación simultánea, hecha de una vez en todas las calles y en todas las zonas, no alcanzaría los elevados precios que hoy alcanza; por el contrario, los terrenos expropiados serían mucho más baratos, porque los solares de cualquiera de las calles por abrir no se beneficiarían, por la apertura y urbanización de uno de los trozos ó calles contiguas.

A primera vista parece que esto perjudica á los propietarios, puesto que sus solares alcanzan menor precio; pero no es así en realidad, porque esa diferencia de precio resulta sobradamente compensada con los intereses acumulados del capital que representan los terrenos en el tiempo que estén sin venderse.

La urbanización simultánea de todo el ensanche disminuiría en los primeros años el precio de los solares y se obtendría con esa reducción una gran ventaja, porque haría posible que se construyeran esas viviendas, que son el ideal de la vida moderna que tiende cada vez de un modo más marcado á que cada familia habite su

casa y no á que vivan en la forma que hoy se vive en Madrid, en casa de 5 ó 6 pisos, que, aun cuando se clasifiquen artificiosamente para que no alcancen esos números, no disminuyen su altura por esa artimaña.

Las obras de afirmado, aceras, alcantarillas, etc., etc., se ejecutarían también con más economía dividiéndolas en grandes secciones, que ejecutándolas por pequeños trozos, como hoy se hace.

Las reformas en el interior, los trabajos que mejoren las condiciones de Madrid y favorezcan su desarrollo y su engrandecimiento tienen forzosamente que favorecer el ensanche. Por esta sola causa, en él habría de aumentar la construcción de una manera bien sensible; pero, además, las obras necesarias para urbanizar en el menor tiempo posible todo el ensanche representan un gran movimiento, una gran riqueza puesta en circulación, que se traduciría en mejoras de diversa índole, pero de beneficiosas consecuencias todas.

La crisis estaba conjurada en un largo plazo, y había sólido fundamento para que la paralización de los asuntos comerciales

no volviese á hacerse sensible en mucho tiempo.

No es preciso insistir en un asunto cuyas ventajas se comprenden desde el momento que se enuncia.

La única objeción consiste en preguntar la forma, los medios que pueden ponerse en práctica para realizar ese plan.

El art. 5.º de la ley de Ensanche autoriza á los Ayuntamientos para que, previas las formalidades consignadas en el artículo 28, cap. iv del Reglamento, puedan contratarse empréstitos sobre la base de los ingresos que se detallan en el artículo 3.º de la citada ley.

Desde luego para los trabajos de explicación y afirmado para las obras en general este es el único medio á que puede apelarse legalmente, y lo considero al mismo tiempo el único práctico para realizar en breve plazo la urbanización completa del ensanche.

Pero queda la cuestión magna, la gran dificultad, las expropiaciones.

No he de hablar de la necesidad que se siente en todos los trabajos de utilidad pú-

blica de reformar la ley de expropiación adoptando procedimientos más rápidos de los que hoy se emplean, porque este asunto nos alejaría de la cuestión que ahora tratamos.

Acudiendo al crédito de la misma manera que para las obras y contratando un empréstito cuyos intereses y amortización se abonaran con los fondos del ensanche, en un número determinado de años, podría resolverse la dificultad y realizar, si no todas, la mayor parte de las expropiaciones. Pero este sistema es sin duda el más caro y el menos conveniente para los propietarios. El interés y la amortización de la cantidad obtenida por el crédito se pueden economizar y aplicarlas útilmente si se adoptaran otros procedimientos.

Podía crearse, previa conformidad con los propietarios, un papel con un interés módico y una amortización susceptible de aumentarse á medida que aumentaran los ingresos, fijando exactamente el tanto por ciento del presupuesto total que se había de destinar á este objeto.

Y, por último, podían hacerse las expropiaciones abonando su importe en un papel especial sin interés que se amortizara por sorteos verificados cada tres ó cada seis meses.

Este último procedimiento, que yo considero el más beneficioso, utiliza de mejor modo los fondos del ensanche, porque no distrae cantidad alguna para el pago de intereses, y las cifras que dejan de gastarse por ese concepto redundan, no sólo en beneficio del ensanche en general, sino en beneficio de los propietarios, que verían establecidos todos los servicios municipales de mejor manera y en menos tiempo.

Para cualquiera de los tres sistemas que se adoptara habría que partir del presupuesto actual en cada una de las secciones del ensanche, y la cantidad destinada á expropiaciones asciende hoy á:

Por expropiaciones escrituradas.	716.114
Expropiaciones á legalizar.	228.000

TOTAL. 944.114

Suponiendo que esta cifra es insuficiente para atender al pago de los intereses y amortización del capital invertido en expropiaciones; dado caso que no se aceptara el último sistema propuesto, es necesario tener en cuenta que el incremento que el ensanche había de recibir al realizar estos trabajos tiene que traducirse en un aumento de ingresos considerable, y que con este aumento, llenando todos los requisitos que la ley exige, pudiera recurrirse de nuevo al crédito para continuar los trabajos.

Si esas cifras y el aumento que en el porvenir tuvieran se invierten en cubrir las atenciones de un papel especial con el que se abonaran las expropiaciones, la situación era mucho más clara y se aprovecharían mejor los elementos que la rápida urbanización del ensanche había de traer consigo.

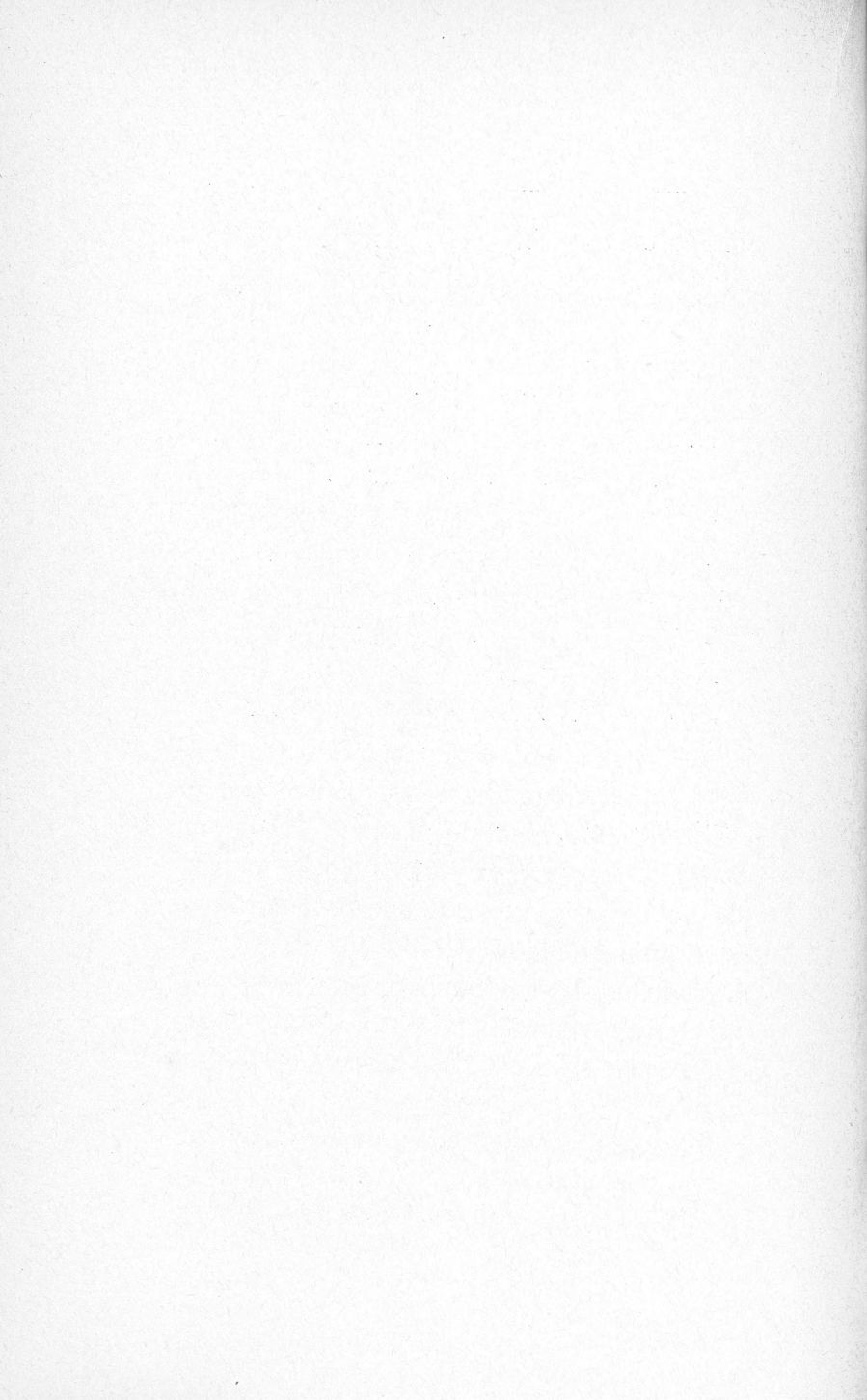
De todos modos, sea cualquiera la forma en que se realizara la operación, lo importante, lo necesario, lo indispensable es colocarse en condiciones para que el ensanche reciba un riguroso impulso aco-

metiendo los trabajos de urbanización en las tres zonas simultáneamente y continuándolos con actividad y sin interrupción hasta que terminen.

Para conseguir este resultado puede mucho indudablemente la energía y las decisiones del Municipio, pero puede mucho más la voluntad de los propietarios.

Si atendiendo á sus verdaderos intereses llegaran á un acuerdo que se tradujera en facilitar las soluciones para que los trabajos necesarios se realizaran cuanto antes, esos trabajos marcharían sin interrupción ni obstáculos graves y se conseguiría en un corto período de tiempo modificar las condiciones actuales del ensanche, que perjudican tanto al interés privado como á los intereses generales del pueblo de Madrid.







EL COLECTOR GENERAL

MUCHAS mejoras son indispensables para modificar las condiciones de salubridad de Madrid; pero ninguna tan importante como la construcción de un colector general que recoja todas las aguas sucias de las alcantarillas y las lleve lejos de la población para librar al río de esas inmundicias, que transforman sus aguas en un líquido nocivo y repugnante.

Si el Manzanares fuera un río caudaloso no desaparecerían los inconvenientes, pero serían infinitamente menores. Con la

cantidad de agua que hoy lleva el Manzanares los inconvenientes son de tal naturaleza, que parece imposible que una capital de importancia haya tolerado por tantos años un estado de cosas incompatible hasta con la vida.

Los médicos que llevan algún tiempo ejerciendo su profesión en esta localidad pueden informar acerca del aspecto que toman las enfermedades en la ribera; pueden proporcionar curiosos detalles acerca de esas fiebres larvadas, cuyos efectos son sin comparación mucho más temibles que los de cualquier otra dolencia; pueden facilitar estadísticas, dignas de estudio, del carácter infeccioso que adquieren con frecuencia las enfermedades en toda la parte baja de Madrid.

Pero prescindiendo de estos hechos, que se repiten con sobrada frecuencia para dejar lugar á la duda; deteniéndose á considerar lo que forzosamente tiene que suceder, las aguas escasísimas del río, cargadas de materiales que, por su estado de descomposición, fermentan con facilidad suma, las consecuencias que lógicamente

se deducen son de una fuerza abrumadora.

No he de invadir el terreno sagrado de una ciencia que desconozco; pero discutiendo sobre esos conocimientos que son del dominio público, la atención se fija con insistencia en dos circunstancias principalmente.

La causa de la mayor parte de las enfermedades, por no decir de todas las enfermedades graves que afligen á la humanidad, se atribuye á la presencia ó á las evoluciones de los microorganismos de seres infinitamente pequeños, cuyo origen se desconoce en la mayor parte de los casos exactamente; pero puede atribuirse en conjunto á las fermentaciones, puesto que ellas, con más energía y con más intensidad que ningún otro movimiento de la materia, se inician por esos organismos microscópicos y los producen en cantidades fabulosas.

Si esto es cierto y las fermentaciones en general pueden considerarse como perjudiciales á la salud del hombre, sin esfuerzo se comprende lo que podrá ocurrir en un recorrido de 10 kilómetros próxima-